

Pautas de elegibilidad para el programa New Jersey Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU PAGE)

Sobre el programa

El programa New Jersey Board of Public Utilities Payment Assistance for Gas and Electric (NJBPU PAGE) proporciona subsidios de asistencia para la energía (gas y electricidad) a hogares con ingresos calificados que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Los hogares que tienen ingresos superiores al 60% pero iguales o inferiores al 100% de las pautas del ingreso medio estatal (SMI, por sus siglas en inglés) pueden recibir hasta \$700 por servicio público por año calendario. Las subvenciones se utilizarán únicamente para el consumo de energía, no para depósitos, tarifas de reconexión, reparaciones, etc. Todos los pagos de subvenciones se emiten directamente a la compañía de servicios públicos en nombre del cliente y ningún cliente recibirá un saldo acreedor.

Pautas de elegibilidad

Los hogares DEBEN:

- Tener una cuenta residencial activa con una de estas empresas de servicios públicos: Atlantic City Electric, Elizabethtown Gas, JCP&L, New Jersey Natural Gas, PSE&G, Rockland Electric y South Jersey Gas
- Residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos
- Estar experimentando una crisis financiera temporal, como la pérdida del trabajo o una enfermedad.
- Estar atrasados en el pago de la factura de la luz
- Haber realizado un pago de buena fe de \$25 dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud
 - Si se le otorga una **subvención de asistencia energética** dentro de los 90 días anteriores a la solicitud, esto puede servir como un pago de buena fe.
 - Si alguien en el hogar ha solicitado incapacidad temporal o desempleo, se puede renunciar al pago de buena fe con un comprobante de solicitud.
 - Si solicita asistencia de una empresa de gas y una de electricidad el mismo día, el pago de buena fe puede ser un total acumulado de \$25 realizado entre ambas empresas de servicios públicos.

Los hogares PUEDEN:

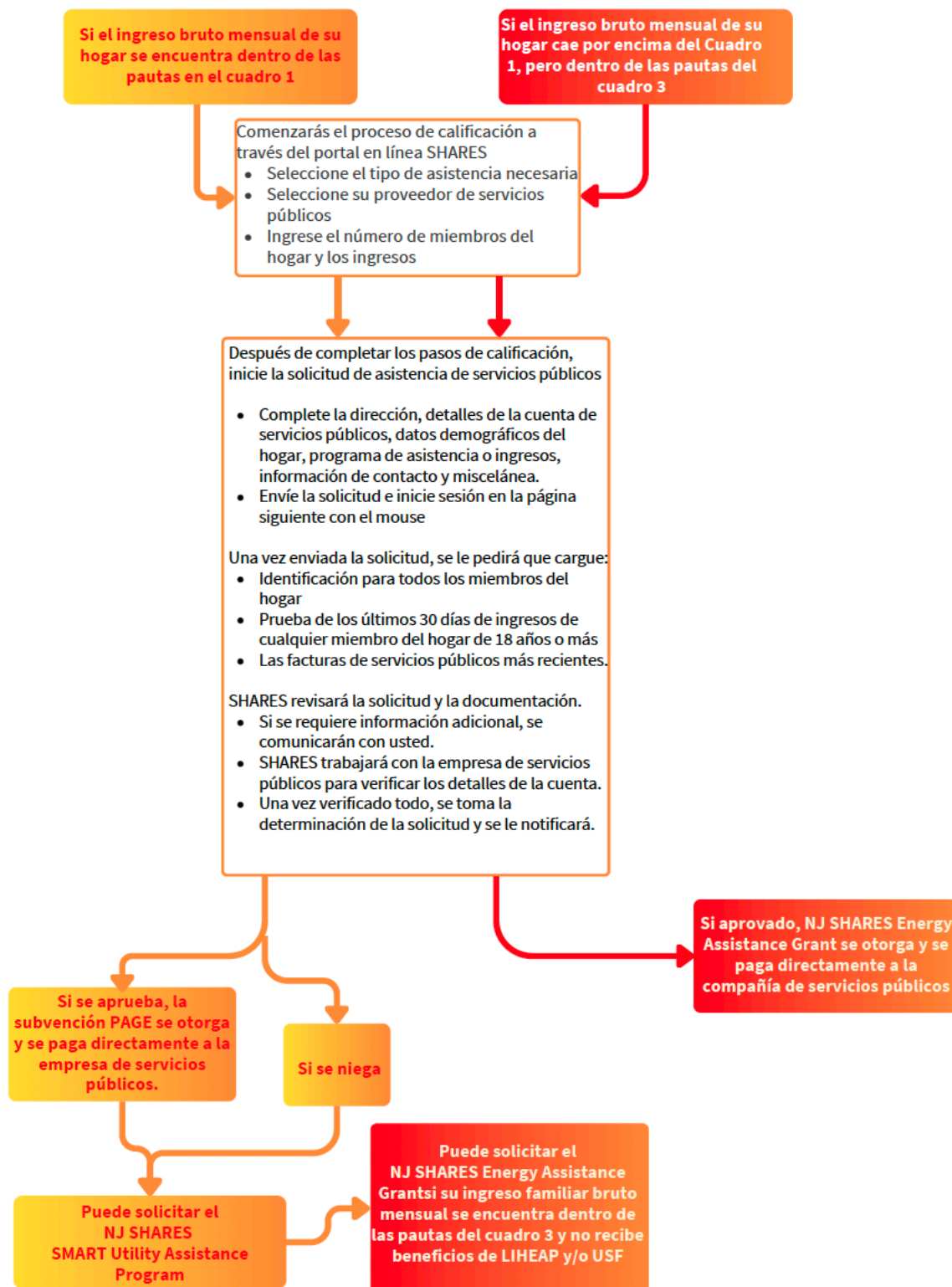
- Reciba una subvención de hasta \$700 para el servicio eléctrico una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de \$300, la aprobación será de \$300.**
- Reciba una subvención de hasta \$700 para gas natural una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de \$157, la aprobación será de \$157.**

Elegibilidad de ingresos

- Los ingresos del hogar deben estar por encima del 60% del ingreso medio estatal, pero igual o por debajo del 100% del ingreso medio estatal - **Vea la tabla de ingresos 1 en la página 3.**

Ingreso del hogar igual o inferior al 60% del Ingreso medio estatal

(Flujo del proceso de solicitud en línea. Vea las tablas de ingresos en la página siguiente.)



Pautas de ingresos

Gráfico 1

LIHEAP/USF & NJBPU LI

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL
BRUTO

1 persona / \$0 - \$4,273
2 personas / \$0 - \$5,587
3 personas / \$0 - \$6,902
4 personas / \$0 - \$8,217
5 personas / \$0 - \$9,532
6 personas / \$0 - \$10,846
7 personas / \$0 - \$11,093
8 personas / \$0 - \$11,339
9 personas / \$0 - \$11,586
10 personas / \$0 - \$11,832
11 personas / \$0 - \$12,079
12 personas / \$0 - \$12,325

Para hogares con mas de 12 personas,
agrega \$246 por persona adicional

Gráfico 2

NJBPU PAGE MI

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL
BRUTO

1 persona / \$4,274 - \$7,121
2 personas / \$5,588 - \$9,313
3 personas / \$6,903 - \$11,504
4 personas / \$8,218 - \$13,695
5 personas / \$9,533 - \$15,886
6 personas / \$10,847 - \$18,077
7 personas / \$11,094 - \$18,488
8 personas / \$11,340 - \$18,899
9 personas / \$11,587 - \$19,310
10 personas / \$11,833 - \$19,721
11 personas / \$12,080 - \$20,132
12 personas / \$12,326 - \$20,543

Para hogares con mas de 12 personas,
agrega \$410 por persona adicional

Gráfico 3

NJ SHARES SMART Utility Assistance Program

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL
BRUTO

1 persona / \$0 - \$7,121
2 personas / \$0 - \$9,313
3 personas / \$0 - \$11,504
4 personas / \$0 - \$13,695
5 personas / \$0 - \$15,886
6 personas / \$0 - \$18,077
7 personas / \$0 - \$18,488
8 personas / \$0 - \$18,899
9 personas / \$0 - \$19,310
10 personas / \$0 - \$19,721
11 personas / \$0 - \$20,132
12 personas / \$0 - \$20,543

Para hogares con mas de 12 personas,
agrega \$410 por persona adicional

Gráfico 4

NJ SHARES Energy Assistance Grant

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL
BRUTO

1 persona / \$4,274 - \$7,121
2 personas / \$5,588 - \$9,313
3 personas / \$6,903 - \$11,504
4 personas / \$8,218 - \$13,695
5 personas / \$9,533 - \$15,886
6 personas / \$10,847 - \$18,077
7 personas / \$11,094 - \$18,488
8 personas / \$11,340 - \$18,899
9 personas / \$11,587 - \$19,310
10 personas / \$11,833 - \$19,721
11 personas / \$12,080 - \$20,132
12 personas / \$12,326 - \$20,543

Para hogares con mas de 12 personas,
agrega \$410 por persona adicional

Políticas y procedimientos del programa NJ BPU PAGE

Residencia y facturación

- El titular de la cuenta debe ser residente de Nueva Jersey con una cuenta residencial activa.
- El titular de la cuenta y todos los miembros del hogar deben residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos. Un miembro de la familia, cónyuge o pareja puede solicitar asistencia siempre que resida en el hogar.
 - Si aparecen varios nombres en la factura de servicios y esas personas no se revelan en la solicitud o no se localizan como parte del hogar, requeriremos documentación adicional.

Estatus con los proveedores de energía

El cliente de gas o electricidad debe estar "en riesgo" de cancelación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:

- El cliente ha recibido una notificación por escrito de atrasos (puede ser una factura que muestre el saldo atrasado)
- El cliente tiene un aviso de rescisión o corte por escrito
- El servicio al cliente está cortado

Documentación requerida

SHARES debe recibir estos documentos dentro de 14 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud para procesar una solicitud.

Si un hogar ha recibido asistencia de cualquiera de los programas a continuación dentro del año calendario actual, **puede** proporcionar el número de solicitud de SHARES (no obligatorio) recibido en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Atlantic City Electric Customer Relief Fund
- Atlantic City Electric Smart Energy Network Meter Pan Grant
- FirstEnergy Repairs Assistance Program
- New Jersey American Water H2O Help to Others Program
- NJ SHARES Energy Assistance Grant
- NJ SHARES SMART Utility Assistance Program
- NJ SHARES Mortgage Assistance, Rent, and Taxes (NJ SMART) Program

Identificación personal del solicitante y de todos los miembros del hogar

Cualquier identificación vigente emitida por el gobierno debe proporcionarse para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación de un miembro del hogar adulto (mayor de 18 años) muestra un apellido diferente al del solicitante, se requiere un comprobante de residencia adicional. Si la dirección aparece en la identificación proporcionada y no coincide con la dirección de servicio, se requiere una prueba de residencia adicional.

Comprobante de residencia

Si alguna documentación proporcionada durante el proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección de servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para demostrar la residencia, se debe proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

Comprobante de ingresos

Comprobante de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar de 18+ años. Cualquier miembro del hogar de 18+ años sin ingresos debe figurar en la solicitud en línea o en el formulario de Afirmación de Cero Ingresos, si presenta la solicitud en papel. El comprobante de ingresos incluye:

Recibos de sueldo: Si no se pueden presentar los talones de pago: Una carta firmada y fechada por el empleador que verifique el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total.	Autónomos: Carta que confirme el total de los ingresos brutos de los últimos 30 días consecutivos.	Desempleo: Carta de determinación junto con comprobante de recibo de los últimos 30 días de subsidio por desempleo.
Ingresos por alquiler: Recibo actual de arrendamiento y pago de alquiler.	Ingreso del Seguro Social: Carta de adjudicación para el año en curso.	Ingreso de pensión: El cheque o carta más reciente que verifique la recepción vitalicia de los beneficios.
Compensación para trabajadores: Estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.	Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos: Comprobante de pago y frecuencia.	

Equipos médicos

Si alguien en el hogar tiene una afección médica y depende de equipos médicos eléctricos, proporcione una nota del proveedor médico o confirme que esta nota esté archivada en la compañía de servicios públicos.

Factura más reciente del proveedor de energía

Proporcione la factura de gas y/o electricidad más reciente para incluir todas las páginas. Esta información se verifica con el proveedor de servicios públicos designado.

Solicitud completada, firmada y fechada

- La solicitud debe estar firmada y fechada.
- Si un voluntario, un miembro de la familia o un trabajador social está completando la solicitud para un titular de cuenta que es anciano o discapacitado y no puede completar la solicitud por su cuenta, se requerirá un documento de poder notarial o una carta de autorización.